

1074-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las diez horas con cuarenta y uno minutos del trece de mayo de dos mil veintiuno.

Proceso de conformación de estructuras del partido JUSTICIA SOCIAL COSTARRICENSE en el cantón SAN RAMON de la provincia ALAJUELA, dentro del proceso de transformación de escala provincial a escala nacional.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por el funcionario designado para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido Justicia Social Costarricense, celebró de manera virtual el día dos de mayo del año dos mil veintiuno, la asamblea cantonal de San Ramón, de la provincia de Alajuela, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración.

En fecha cuatro de mayo de dos mil veintiuno, fueron presentadas ante el Tribunal Supremo de Elecciones, Oficina Regional de Alajuela, las cartas originales de aceptación a cualquier nombramiento efectuado en ausencia de los señores Leonel Gerardo Mora González, cédula de identidad n° 208150610, María José Mora Rodríguez, cédula de identidad n° 208150610 y Yair Josué Ruiz Gómez, cédula de identidad n° 402500124.

Posteriormente, el día seis del mismo mes y año señalado, fue presentada en la Oficina Regional de Limón, la carta original de aceptación al nombramiento efectuado en ausencia en cualquier puesto de Angélica Adriana Rodríguez Soto, cédula 207630208.

En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido Justicia Social Costarricense queda integrada en forma completa, de la siguiente manera:

PROVINCIA ALAJUELA
CANTÓN SAN RAMÓN

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
113500400	MARCO VINICIO GONZALEZ CASTRO	PRESIDENTE PROPIETARIO
208150610	MARIA JOSE MORA RODRIGUEZ	SECRETARIO PROPIETARIO
402500124	YAIR JOSUE RUIZ GOMEZ	TESORERO PROPIETARIO
503240357	MARIA ELVIRA GOMEZ GOMEZ	PRESIDENTE SUPLENTE
205110087	LEONEL GERARDO MORA GONZALEZ	SECRETARIO SUPLENTE

207350759 MARIA JOSE MESEN ROSALES TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
207630208	ANGELICA ADRIANA RODRIGUEZ SOTO	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
113500400	MARCO VINICIO GONZALEZ CASTRO	TERRITORIAL
503240357	MARIA ELVIRA GOMEZ GOMEZ	TERRITORIAL
207350759	MARIA JOSE MESEN ROSALES	TERRITORIAL
208150610	MARIA JOSE MORA RODRIGUEZ	TERRITORIAL
402500124	YAIR JOSUE RUIZ GOMEZ	TERRITORIAL

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del mencionado Reglamento.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento
de Registro de Partidos Políticos

MCV/vcm/aca
C.: Exp. n.º 266-2018, partido Justicia Social Costarricense
Ref., No.: (6115,5543/6081,5025/6756,5615)-2021